

INFORME DEL COMISARIO

A La Junta General de Accionistas de
MEGACOMPLEX S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **MEGACOMPLEX S.A.**, he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la Compañía, según Resolución No. 92.14.3.0014 publicado en

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año del 2.015.

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado
2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del libro Mayor y libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

A excepción de lo anteriormente indicado, la compañía no presentó situaciones fuera de la común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales de Accionistas.



Paulina Barrezoeta C.

Comisario

C.I 0919448779